



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Secretaría General

Corrección Decreto de Modificación de Concejales/as Delegados/as de Área y Desarrollo de Competencias

Corrección Decreto de Modificación de Concejales/as Delegados/as de Área y Desarrollo de Competencias

Con fecha 4 de febrero de 2.026, la Sra. Alcaldesa – Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Granada, ha dictado Decreto que literalmente dice:

“Doña María Francisca Carazo Villalonga, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Granada,

Que con fecha 30 de enero de 2.026, por esta Alcaldía se ha dictado Decreto de nombramiento de Concejales/as Delegados/as de Área y Desarrollo de competencias, habiéndose advertido error material al haber atribuido la competencia de “Patrimonio Histórico” a la Delegación de Contratación, Patrimonio y Ocupación de Vía Pública,

HE RESUELTO:

- 1.- La modificación del citado Decreto en el sentido de atribuir a la Delegación de Cultura, Presidencia y Relaciones Institucionales la competencia denominada “Patrimonio Histórico”, por lo que queda suprimida de la Delegación de Contratación, Patrimonio y Ocupación de Vía Pública, quedando el resto igual en todos sus términos.
- 2.- El presente Decreto de corrección de errores se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad a partir del día de la fecha.
- 3.- Dese cuenta del presente Decreto al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre”.

En Granada, a 17 de febrero de 2026

Firmado por: EL SECRETARIO GENERAL

Ildefonso Cobo Navarrete.